



MODIFICA RESOLUCION N° 238 QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA CURSOS DE FORMACIÓN DE OBSERVADORES CIENTÍFICOS Y TALLERES DE REVALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS, AÑO 2025.

RES. N°275

VALPARAÍSO, 21 DE JULIO DE 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Exento N°522 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2025; la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2025 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.634 de 2023, que moderniza la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y en particular lo dispuesto en el Capítulo VII “De la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública” del Ministerio de Hacienda; y la Requisición Interna N°50673/2025. **y, la Resolución N°032 que aprueba el Plan Anual de Compras del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).**

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con la Requisición interna citada en los **VISTOS**, el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP, en adelante) publicó en el portal www.mercadopublico.cl la **licitación ID N° 1049-82-LE25, con fecha 14 de julio de 2025.**

2.- Que, al revisar las bases de licitación, se detectó un error en el Artículo 15.3 de las bases administrativas, por lo que se requiere una modificación en la resolución que autoriza el llamado a licitación.

3.- Que, además, al revisar las bases de licitación, se detectaron errores en las bases técnicas de licitación en cuanto se refiere a lo indicado en el Punto N°7 denominado “**Secuencia y plazo de ejecución**”. por lo que se requiere una modificación en la resolución que autoriza el llamado a licitación y sus bases técnicas.

4.- Que, en conformidad a estos errores, se modificarán las bases técnicas de licitación, como también el Artículo 15.3 de las bases de licitación, al ser criterios evaluables del presente proceso licitatorio.

5.- Que, en virtud de lo anterior, se deja sin efecto lo contenido en el Artículo 15.3 y Punto N°7 denominado “**Secuencia y plazo de ejecución**” de las **bases técnicas de licitación.**

6.- Que, a fin de garantizar condiciones de equidad y transparencia en el proceso de contratación, se ha estimado necesario ampliar el plazo de cierre de recepción de ofertas, otorgando un tiempo prudencial adicional de 3 días corridos adicionales para que los potenciales oferentes puedan adecuar sus propuestas conforme a la modificación de las bases técnicas.

RESUELVO:

1.- REEMPLAZASE el ARTÍCULO 15.3 de las bases de licitación, el cual forma parte integrante de las bases administrativas.

2.- REEMPLAZASE las bases técnicas de la presente licitación, las cuales forman parte integrante de las bases de licitación, de acuerdo con el siguiente detalle:

DONDE DICE:

15.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de la propuesta considera los siguientes factores y ponderaciones:

- **Oferta Técnica: 60%**
- **Oferta Económica: 30%**
- **Requisitos Formales: 5%**
- **Programa de Integridad: 5%**

1. OFERTA TECNICA (60%)			
A. PROPUESTA TECNICA DEL OFERENTE (30%)			
Este criterio evalúa la propuesta técnica del oferente, en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación, según lo declarado por el oferente en el Anexo N°2.			
El puntaje final del criterio ‘Propuesta Técnica’ corresponderá a la suma de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los tres subcriterios que lo componen: Coherencia y Consistencia (10%), Calidad Técnica (10%) y Cronograma (10%). Cada uno de estos subcriterios se evaluará por separado para los cuatro cursos, promediando sus puntajes individuales y aplicando la ponderación correspondiente.			
PUNTAJE CRITERIO: SUBCRITERIO 1 (10%) + SUBCRITERIO 2 (10%) + SUBCRITERIO 3 (10%)			
Desglose por Subcriterio:			
PUNTAJE SUBCRITERIO: $10\% \times \left(\frac{CURSO\ 1\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%) + CURSO\ 2\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%) + CURSO\ 3\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%) + CURSO\ 4\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%) }{4} \right)$			
La asignación de puntajes para la propuesta técnica será de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes que se ponderarán con el porcentaje de cada subcriterio:			
A.1 COHERENCIA Y CONSISTENCIA (10%)			
Se evaluará la coherencia y consistencia general de la propuesta técnica de cada curso con los objetivos estipulados en las bases técnicas de esta licitación. La coherencia es el grado de unión o relación entre los objetivos específicos de las bases técnicas y la metodología y actividades indicadas en la propuesta técnica. Por otra parte, la consistencia corresponde secuencia lógica entre el desarrollo de los objetivos específicos y el resultado final propuesto.			
Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:			
COHERENCIA Y CONSISTENCIA INTERNA (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile más Laboratorio (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	50 puntos

		Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar cumplimiento a ellos	0 puntos.
	Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	50 puntos
		Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar cumplimiento a ellos	0 puntos.
	Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	50 puntos
		Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar cumplimiento a ellos	0 puntos.
	Curso N°4: Técnicas de Muestreo (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el	50 puntos

		debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	
		Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar cumplimiento a ellos	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 10%.

A.2 CALIDAD TECNICA (10%)

Se evaluará la fundamentación teórica y metodológica de la propuesta de cada curso para dar cumplimiento al objetivo general, junto con las metodologías de trabajo específicas presentadas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos de las bases técnicas de la presente licitación.

Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

CRITERIO	NOMBRE DEL CURSO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE
CALIDAD TECNICA (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile más laboratorio (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos
		Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación,	50 puntos
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	0 puntos.
	Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos

		Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación.	50 puntos
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	0 puntos.
	Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos
		Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación.	50 puntos
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	0 puntos.
		Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos
	Curso N°4: Técnicas de Muestreo (2,5%)	Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y	50 puntos

		metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación.	
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 10%.

A.3 CRONOGRAMA (10%)

Se evaluará si el cronograma de la propuesta técnica de cada curso se ajusta al tiempo considerado en las bases técnicas. Junto con ello, se evaluará la coherencia del cronograma con los productos y actividades propuesto y la forma de gestionar el seguimiento del estudio para asegurar el cumplimiento de plazos.

CRITERIO	NOMBRE DEL CURSO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE
CRONOGRAMA (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile más laboratorio (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su cumplimiento, o presenta inconsistencias	0 puntos.
	Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su	0 puntos.

		cumplimiento, o presenta inconsistencias	
	Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su cumplimiento, o presenta inconsistencias	0 puntos.
	Curso N°4: Técnicas de Muestreo (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su cumplimiento, o presenta inconsistencias	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 10%.

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE RELADORES (20%)

Se evaluará el número de capacitaciones impartidas entre los años 2020 y 2025, ambos inclusive, de cada relator propuesto por el oferente para cada uno de los cuatro cursos el número en materias de **Normativa Pesquera de Chile, Identificación de especies, Artes y Aparejos de pesca y Técnicas de Muestreo.**

Se evaluará de la siguiente forma:

PUNTAJE CRITERIO: $20\% \times \frac{((CURSO\ 1\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%)) + CURSO\ 2\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%)) +}{CURSO\ 3\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%)) + CURSO\ 4\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%))}$

Se considerará como relator con experiencia válida aquel que acredite al menos una capacitación desarrollada en las áreas antes señaladas, de acuerdo con lo indicado en el Anexo N°5. Junto con ello no se considerarán capacitaciones realizadas fuera del período 2020–2025, ambas fechas inclusive.

Para corroborar la experiencia de los relatores, se deberá adjuntar alguno de los siguientes documentos:

- Certificados emitidos por instituciones públicas y empresas donde se señale el tipo de servicio que se prestó; los cuales deben ser firmados y timbrados por una autoridad competente (jefatura de recursos humanos u otra jefatura de la entidad respectiva).
- Órdenes de compra del portal www.mercadopublico.cl;

- Boletas de Honorarios. - Contratos Una institución pública o empresa podrá entregar al oferente uno o más respaldos de experiencia, en la medida que haya contratado más de un servicio con este último, siempre y cuando se trate de contrataciones distintas. La experiencia de los relatores si no se encuentra identificada en el Anexo N°5, no será considerada para la evaluación. Solo se considerará la experiencia que sea acreditada con dichos documentos, y verificada con los datos solicitados en el anexo N°5. Se evaluará la experiencia de cada relator de los cuatro cursos que cumplen con esta experiencia válida. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:			
CRITERIO	NOMBRE DEL CURSO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA RELATOR (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile más laboratorio (2,5%)	Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en materia de normativa pesquera entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	100 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de normativa pesquera entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	50 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de normativa pesquera entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	0 puntos.
	Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en materia de Identificación de especies entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	100 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de Identificación de especies entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	50 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de Identificación de especies entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	0 puntos.
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en	100 puntos

	Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	materia de Artes y Aparejos de pesca entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de Artes y Aparejos de pesca entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	50 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de Artes y Aparejos de pesca entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	0 puntos.
	Curso N°4: Técnicas de Muestreo (2,5%)	Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en materia de Técnicas de Muestreo entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	100 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de Técnicas de Muestreo entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	50 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de Técnicas de Muestreo entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 20%.

NOTA:

No se considerará el dato, si el contenido del o los documentos de **verificación** no coincide con la información que el oferente indique en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones realizadas” del Anexo N°5.

No se considerarán como respaldo del Anexo N°5, otros documentos diferente a los solicitados.

En aquellos casos donde la experiencia de los relatores carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°5 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 0 puntos.

La experiencia declarada en Anexo N°5 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente documento de **verificación**, pero que no hayan sido incluidos en Anexo N°5 tampoco serán contabilizadas.

Si el oferente presenta Anexo N°5 y no adjunta ningún documento de **verificación** que avale el trabajo realizado, será evaluado como sin experiencia con 0 puntos

Si el oferente presenta documentos de **verificación**, pero no adjunta Anexo N°5 se solicitará este anexo por foro inverso, y será evaluado con 0 puntos.

Se declarará inadmisibles las ofertas que no presenten ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°5 y documentos de **verificación**)

IFOP estará facultado para confirmar los antecedentes entregados contactando a las respectivas Instituciones o empresas que hayan emitido los documentos de verificación, si fuera necesario.

C. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EN AÑOS) (10%)

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro licitado (pesca de investigación), en el periodo establecido entre los años **2020–2025**, inclusive, según lo declarado por el oferente en el **Anexo N°3**, en la columna **“Nombre o identificación de las prestaciones realizadas”**. Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar al **menos una factura por año** en el periodo establecido, que avale inequívocamente su experiencia en servicios del rubro correspondiente a esta licitación.

- **10 puntos: Igual a 5 o más años de experiencia**
- **08 puntos: Igual a 4 años de experiencia**
- **06 puntos: Igual a 3 años de experiencia**
- **04 puntos: Igual a 2 años de experiencia**
- **02 puntos: Igual a 1 año de experiencia**
- **00 puntos: Menos de 1 año de experiencia, o en caso que el oferente no presente el Anexo N°3 sin adjuntar facturas, o no posee experiencia en el periodo solicitado.**

Si el oferente no adjuntó ninguno de los documentos requeridos para este criterio, se declarará la **oferta inadmisibles**.

NOTA:

No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de **FACTURA por AÑO** no coincide con la información que el oferente indique en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones realizadas” del anexo N°3. Así mismo no se considerará la experiencia comprobable con facturas distintas a la materia del servicio o rubro licitado.

No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. No se considerarán como respaldo documentos correspondientes a contratos, órdenes de compra, resoluciones de contratos ni otro documento diferente al solicitado.

Las **FACTURAS** presentadas deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.

La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.

En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 0 puntos.

La experiencia declarada en Anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su **correspondiente FACTURA por AÑO** pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.

Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a **FACTURA por AÑO** que avalen el trabajo realizado, será evaluado como sin experiencia con **0 puntos**.

Si el oferente presenta documentos de **FACTURA por AÑO**, pero no adjunta Anexo N°3 se solicitará este anexo por foro inverso y será evaluado con **0 puntos**.

En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar **FACTURA por AÑO** señalada por todos los integrantes que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros.

Se declarará inadmisibles las ofertas que no presenten ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y facturas de respaldo).

2. OFERTA ECONÓMICA (30%)

El mayor Puntaje en este ítem (**10 puntos**), lo obtendrá el oferente que presente la propuesta más económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde:

P_{je O_i}: Puntaje obtenido por oferente i

O_e: Oferta más conveniente

O_i: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del Anexo N°7, sobre Oferta Económica, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

NOTA: Esta oferta económica deberá considerar todos los gastos que incurra el **OFERENTE**.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

-Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, se calificará con **10 puntos**.

-Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo **subsanan las omisiones** por medio del foro inverso del portal. **O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información.** O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, se calificará con 5 puntos.

-Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisibles.

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

Tendrá puntaje máximo de 10 puntos, la empresa que haya presentado programa de integridad con los antecedentes de respaldo, junto a Anexo N°5.

El oferente que adjunte Anexo N°5 sin antecedentes de respaldo ni programa de integridad, o **será calificado con 5 puntos**.

El oferente que no presente Anexo N°5, sin programa de integridad ni antecedentes de respaldo, **será declarada su oferta inadmisibles**

La presentación del Anexo N°5 es obligatoria para la admisibilidad de la oferta. En caso de no adjuntar el Anexo N°5, la oferta será declarada inadmisibles, sin perjuicio de lo indicado en el Artículo N°11 de las bases administrativas de la presente licitación.

El documento de **programa de integridad** puede ser presentado en formato propio del oferente e incluirá los antecedentes que acrediten su existencia o implementación, conforme a lo declarado.

NOTA: Se declarará inadmisibles la oferta que cuyo puntaje ponderado sea inferior a **7,00 puntos**

DEBE DECIR:

15.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de la propuesta considera los siguientes factores y ponderaciones:

- Oferta Técnica: 60%
- Oferta Económica: 30%
- Requisitos Formales: 5%
- Programa de Integridad: 5%

1. OFERTA TECNICA (60%)			
A. PROPUESTA TECNICA DEL OFERENTE (30%)			
Este criterio evalúa la propuesta técnica del oferente, en relación con lo establecido en los términos técnicos de referencia de la presente licitación, según lo declarado por el oferente en el Anexo N°2.			
El puntaje final del criterio ‘Propuesta Técnica’ corresponderá a la suma de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los tres subcriterios que lo componen: Coherencia y Consistencia (10%), Calidad Técnica (10%) y Cronograma (10%). Cada uno de estos subcriterios se evaluará por separado para los cuatro cursos, promediando sus puntajes individuales y aplicando la ponderación correspondiente.			
PUNTAJE CRITERIO: SUBCRITERIO 1 (10%) + SUBCRITERIO 2 (10%) + SUBCRITERIO 3 (10%)			
Desglose por Subcriterio:			
PUNTAJE SUBCRITERIO: $10\% \times \left(\frac{(CURSO\ 1\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%)) + (CURSO\ 2\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%)) + (CURSO\ 3\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%)) + (CURSO\ 4\ (PUNTAJE\ x\ 2,5\%))}{4} \right)$			
La asignación de puntajes para la propuesta técnica será de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes que se ponderarán con el porcentaje de cada subcriterio:			
A.1 COHERENCIA Y CONSISTENCIA (10%)			
Se evaluará la coherencia y consistencia general de la propuesta técnica de cada curso con los objetivos estipulados en las bases técnicas de esta licitación. La coherencia es el grado de unión o relación entre los objetivos específicos de las bases técnicas y la metodología y actividades indicadas en la propuesta técnica. Por otra parte, la consistencia corresponde secuencia lógica entre el desarrollo de los objetivos específicos y el resultado final propuesto.			
Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:			
COHERENCIA Y CONSISTENCIA INTERNA (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	50 puntos
		Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar	0 puntos.

			cumplimiento a ellos	
		Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
			Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	50 puntos
			Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar cumplimiento a ellos	0 puntos.
		Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
			Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	50 puntos
			Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar cumplimiento a ellos	0 puntos.
		Curso N°4: Técnicas de Muestreo más laboratorio (2,5%)	Si la oferta del proponente presenta adecuados niveles de coherencia y consistencia con los objetivos de este curso, otorgando certeza de cumplimiento de ellos	100 puntos
			Si la propuesta del oferente presenta falta de coherencia y/o consistencia con los objetivos de este curso, no logrando evidenciarse el debido cumplimiento de ellos, vale decir, con un cumplimiento parcial.	50 puntos
			Si la propuesta técnica no es coherente o es inconsistente con los objetivos de este curso, o no otorga certeza de dar cumplimiento a ellos	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 10%.

A.2 CALIDAD TECNICA (10%)

Se evaluará la fundamentación teórica y metodológica de la propuesta de cada curso para dar cumplimiento al objetivo general, junto con las metodologías de trabajo específicas presentadas para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos de las bases técnicas de la presente licitación.

Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

CRITERIO	NOMBRE DEL CURSO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE
CALIDAD TECNICA (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos
		Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación,	50 puntos
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	0 puntos.
	Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos
		Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación.	50 puntos
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y	0 puntos.

		metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	
	Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos
		Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación.	50 puntos
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	0 puntos.
	Curso N°4: Técnicas de Muestreo más laboratorio (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta una sobresaliente fundamentación y las metodologías de trabajo propuestas permiten dar cumplimiento de los objetivos del curso, además, se evidencia un mayor estudio y análisis de lo que fuera previsto en las bases técnicas	100 puntos
		Si La propuesta del oferente presenta un nivel de calidad adecuado, donde la fundamentación y metodologías de trabajo propuestas son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del curso, ajustándose a las bases de licitación.	50 puntos
		Si la propuesta técnica presenta un nivel de calidad bajo, donde la fundamentación y metodología de trabajo propuesta cumplen, pero bajo el nivel esperado, omitiendo información relevante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del curso.	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 10%. A.3 CRONOGRAMA (10%) Se evaluará si el cronograma de la propuesta técnica de cada curso se ajusta al tiempo considerado en las bases técnicas. Junto con ello, se evaluará la coherencia del cronograma con los productos y actividades propuesto y la forma de gestionar el seguimiento del estudio para asegurar el cumplimiento de plazos.			
CRITERIO	NOMBRE DEL CURSO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE
CRONOGRAMA (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su cumplimiento, o presenta inconsistencias	0 puntos.
	Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su cumplimiento, o presenta inconsistencias	0 puntos.
	Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su cumplimiento, o presenta inconsistencias	0 puntos.
		Si la propuesta del	

	Curso N°4: Técnicas de Muestreo más laboratorio (2,5%)	oferente presenta un cronograma ajustado al plazo de ejecución del curso, y es coherente entre los tiempos y las actividades.	100 puntos
		Si la propuesta del oferente presenta un cronograma ajustado al plazo del curso, pero con ciertos problemas de coherencia entre los tiempos y las actividades	50 puntos
		Si la propuesta del oferente no se ajusta a los plazos del curso o no es posible evidenciar su cumplimiento, o presenta inconsistencias	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 10%.

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE RELADORES (20%)

Se evaluará el número de capacitaciones impartidas entre los años 2020 y 2025, ambos inclusive, de cada relator propuesto por el oferente para cada uno de los cuatro cursos el número en materias de **Normativa Pesquera de Chile, Identificación de especies, Artes y Aparejos de pesca y Técnicas de Muestreo.**

Se evaluará de la siguiente forma:

PUNTAJE CRITERIO: 20% x ((CURSO 1 (PUNTAJE x 2,5%) + CURSO 2 (PUNTAJE x 2,5%) + CURSO 3 (PUNTAJE x 2,5%) + CURSO 4 (PUNTAJE x 2,5%))

Se considerará como relator con experiencia válida aquel que acredite al menos una capacitación desarrollada en las áreas antes señaladas, de acuerdo con lo indicado en el Anexo N°5. Junto con ello no se considerarán capacitaciones realizadas fuera del período 2020–2025, ambas fechas inclusive.

Para corroborar la experiencia de los relatores, se deberá adjuntar alguno de los siguientes documentos:

- Certificados emitidos por instituciones públicas y empresas donde se señale el tipo de servicio que se prestó; los cuales deben ser firmados y timbrados por una autoridad competente (jefatura de recursos humanos u otra jefatura de la entidad respectiva).
- Órdenes de compra del portal www.mercadopublico.cl;
- Boletas de Honorarios.
- Contratos

Una institución pública o empresa podrá entregar al oferente uno o más respaldos de experiencia, en la medida que haya contratado más de un servicio con este último, siempre y cuando se trate de contrataciones distintas.

La experiencia de los relatores si no se encuentra identificada en el Anexo N°5, no será considerada para la evaluación.

Solo se considerará la experiencia que sea acreditada con dichos documentos, y verificada con los datos solicitados en el anexo N°5.

Se evaluará la experiencia de cada relator de los cuatro cursos que cumplen con esta experiencia válida. Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	NOMBRE DEL CURSO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA RELATOR (10%)	Curso N°1: Normativa Pesquera de Chile (2,5%)	Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en materia de normativa pesquera entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	100 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso	50 puntos

		ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de normativa pesquera entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de normativa pesquera entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	0 puntos.
	Curso N°2: Identificación de especies más laboratorio (2,5%)	Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en materia de Identificación de especies entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	100 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de Identificación de especies entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	50 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de Identificación de especies entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	0 puntos.
	Curso N°3: Artes y Aparejos de pesca (2,5%)	Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en materia de Artes y Aparejos de pesca entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	100 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de Artes y Aparejos de pesca entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	50 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de Artes y Aparejos de pesca entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.}	0 puntos.
	Curso N°4: Técnicas de Muestreo más laboratorio (2,5%)	Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado 5 o más capacitaciones en materia de Técnicas de Muestreo entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	100 puntos

		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado entre 2 y 4 capacitaciones en materia de Técnicas de Muestreo entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	50 puntos
		Si el oferente acredita que el relator para este curso ha realizado menos de 2 capacitaciones en materia de Técnicas de Muestreo entre 2020 y 2025, ambos años inclusive.	0 puntos.

El puntaje final de este subcriterio se calculará promediando los puntajes obtenidos en cada curso, y aplicando la ponderación correspondiente del 20%.

NOTA:
No se considerará el dato, si el contenido del o los documentos de **verificación** no coincide con la información que el oferente indique en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones realizadas” del Anexo N°5.

No se considerarán como respaldo del Anexo N°5, otros documentos diferente a los solicitados.

En aquellos casos donde la experiencia de los relatores carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el Anexo N°5 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 0 puntos.

La experiencia declarada en Anexo N°5 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente documento de **verificación**, pero que no hayan sido incluidos en Anexo N°5 tampoco serán contabilizadas.

Si el oferente presenta Anexo N°5 y no adjunta ningún documento de **verificación** que avale el trabajo realizado, será evaluado como sin experiencia con 0 puntos

Si el oferente presenta documentos de **verificación**, pero no adjunta Anexo N°5 se solicitará este anexo por foro inverso, y será evaluado con 0 puntos.

Se declarará inadmisile la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°5 y documentos de **verificación**)

IFOP estará facultado para confirmar los antecedentes entregados contactando a las respectivas Instituciones o empresas que hayan emitido los documentos de verificación, si fuera necesario.

C. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EN AÑOS) (10%)

Se evaluará la experiencia del oferente en años por servicios realizados en el rubro licitado (pesca de investigación), en el periodo establecido entre los años **2020–2025**, inclusive, según lo declarado por el oferente en el **Anexo N°3**, en la columna “**Nombre o identificación de las prestaciones realizadas**”. Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar al **menos una factura por año** en el período establecido, que avale inequívocamente su experiencia en servicios del rubro correspondiente a esta licitación.

- **10 puntos: Igual a 5 o más años de experiencia**
- **08 puntos: Igual a 4 años de experiencia**
- **06 puntos: Igual a 3 años de experiencia**
- **04 puntos: Igual a 2 años de experiencia**
- **02 puntos: Igual a 1 año de experiencia**
- **00 puntos: Menos de 1 año de experiencia, o en caso de que el oferente no presente el Anexo N°3 sin adjuntar facturas, o no posee experiencia en el periodo solicitado.**

Si el oferente no adjuntó ninguno de los documentos requeridos para este criterio, se declarará la **oferta inadmisible.**

NOTA:
No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de **FACTURA por AÑO** no coincide con la información que el oferente indique en la columna “Nombre o identificación de las prestaciones

realizadas” del anexo N°3. Así mismo no se considerará la experiencia comprobable con facturas distintas a la materia del servicio o rubro licitado.

No se considerarán como respaldo del Anexo N°3, otros documentos diferente a los solicitados. No se considerarán como respaldo documentos correspondientes a contratos, órdenes de compra, resoluciones de contratos ni otro documento diferente al solicitado.

Las **FACTURAS** presentadas deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.

La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.

En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 0 puntos.

La experiencia declarada en Anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su **correspondiente FACTURA por AÑO** pero que no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.

Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a **FACTURA por AÑO** que avalen el trabajo realizado, será evaluado como sin experiencia con **0 puntos**.

Si el oferente presenta documentos de **FACTURA por AÑO**, pero no adjunta Anexo N°3 se solicitará este anexo por foro inverso y será evaluado con **0 puntos**.

En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar **FACTURA por AÑO** señalada por todos los integrantes que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, solo se considerará la experiencia del integrante de la UTP con mayor cantidad de experiencia entre sus miembros.

Se declarará inadmisile la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (Anexo N°3 y facturas de respaldo).

2. OFERTA ECONÓMICA (30%)

El mayor Puntaje en este ítem (**10 puntos**), lo obtendrá el oferente que presente la propuesta más económica, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

PjeOi = (Oe/Oi)* 10, donde:

Pje Oi: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más conveniente

Oi: Oferta del oferente i

Se utilizarán los datos del Anexo N°7, sobre Oferta Económica, para el cálculo del criterio anteriormente señalado.

NOTA: Esta oferta económica deberá considerar todos los gastos que incurra el **OFERENTE**.

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

-Si el proponente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, se calificará con **10 puntos**.

-Si el proponente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo **subsanan las omisiones** por medio del foro inverso del portal. **O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información.** O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, se calificará con 5 puntos.

-Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisile.



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

Tendrá puntaje máximo de 10 puntos, la empresa que haya presentado programa de integridad con los antecedentes de respaldo, junto a Anexo N°5.

El oferente que adjunte Anexo N°5 sin antecedentes de respaldo ni programa de integridad, o **será calificado con 5 puntos**.

El oferente que no presente Anexo N°5, sin programa de integridad ni antecedentes de respaldo, **será declarada su oferta inadmisibile**

La presentación del Anexo N°5 es obligatoria para la admisibilidad de la oferta. En caso de no adjuntar el Anexo N°5, la oferta será declarada inadmisibile, sin perjuicio de lo indicado en el Artículo N°11 de las bases administrativas de la presente licitación.

El documento de **programa de integridad** puede ser presentado en formato propio del oferente e incluirá los antecedentes que acrediten su existencia o implementación, conforme a lo declarado.

NOTA: Se declarará inadmisibile la oferta que cuyo puntaje ponderado sea inferior a 7,00 puntos

DONDE DICE:

BASES TECNICAS “CURSOS DE FORMACIÓN DE OBSERVADORES CIENTÍFICOS Y TALLERES DE REVALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS FOC 2025”
--

1. OBJETIVO GENERAL

Concretar el cumplimiento al Decreto N°193 de fecha 20 diciembre 2013 y la Resolución Exenta N°1463 del 2 de junio de 2015, mediante la ejecución de un **Programa de Entrenamiento y un Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades** asociado a los principales conocimientos que el Reglamento de Observadores Científicos establece que deben poseer las personas trabajadoras que se desempeñen como Observadores/as Científicos/as de IFOP, el cual debe contemplar la adquisición de las habilidades asociadas a: Normativa Pesquera, Artes y Aparejos de Pesca, Identificación de Especies y Técnicas de Muestreo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS POR PROGRAMA.

2.1. Programa de Entrenamiento.

- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación de la Normativa Pesquera en el ejercicio de sus labores diarias.
- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación sobre los Artes y Aparejos asociados a los recursos en los cuales se desempeña en el ejercicio de sus labores diarias.
- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias.
- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias.

2.2. Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades.

- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación de la Normativa Pesquera en el ejercicio de sus labores diarias.
- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación sobre los Artes y Aparejos asociados a los recursos en los cuales se desempeña en el ejercicio de sus labores diarias.
- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias.
- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias.

3. BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS

Para efectos de la presente licitación, los beneficiarios de los cursos de capacitación serán los/las Observadores/as Científicos/as (OC) del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), compuestos por 2 grupos de tipos de participantes:

- 40 observadores/as Científicos/as para el Programa de Entrenamiento.
- 170 observadores/as Científicos/as para el Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades.

4. CURSOS REQUERIDOS

5. CURSOS REQUERIDOS POR PROGRAMA

a. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

Se requiere de la realización de 4 cursos de entrenamiento y 2 talleres prácticos, asociados a 3 temáticas:

- Normativa Pesquera (sólo curso)
- Artes y Aparejos de Pesca (curso + taller)
- Identificación de Especies (curso + taller)
- Técnicas de Muestreo (curso + taller)

Programa de revalidación de Conocimientos y Habilidades.

Se requiere la realización de la evaluación de las siguientes temáticas:

- Normativa Pesquera
- Artes y Aparejos de Pesca
- Identificación de Especies
- Técnicas de Muestreo

Dependiendo de las contingencias sanitarias, del contexto social y/o de emergencia nacional en el periodo en que se inicien los cursos, IFOP podrá evaluar la factibilidad de implementación bajo modalidad E-Learning siempre y cuando existan condiciones necesarias para dicha ejecución.

Cada uno de los cuatro (4) cursos requeridos deberán estar conformados obligatoria y exclusivamente por un Relator(a) con experiencia diferenciada por tipo.

5.1 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

1) CURSO DE NORMATIVA PESQUERA

a) CONTENIDO

Principales definiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y actualizaciones significativas del marco regulatorio:

- PRINCIPALES DEFINICIONES DE LA NORMATIVA PESQUERA VIGENTE.
- ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA Y SUS FUNCIONES.

Normativa asociada a la acreditación de requisitos y nombramiento de Observadores/as Científicos/as:

- MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS DE EXPLOTACIÓN.
- NORMATIVA RELACIONADA CON OBSERVADORES CIENTÍFICOS.

a) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP

b) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams

c) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

d) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de **aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.**

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes **10 días corridos una vez finalizada la capacitación.** Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

e) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Normativa Pesquera.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área

biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

f) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

g) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

h) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

2) ARTES Y APAREJOS DE PESCA

a) CONTENIDO

Características de los diferentes tipos de embarcaciones que se emplean en la Actividad Pesquera.

- **RECURSOS PESQUEROS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PESQUERÍAS:**

Introducción general
Evolución histórica de la pesca
Definición de Pesquerías
Recursos Pesqueros

- Diferentes tipos de redes de arrase, redes de cerco, tipos de espineles, enmalle (paredes) y trampas, nomenclatura técnica de sus componentes, características que las identifican y aspectos técnicos de la operación, asociado a las características de las naves que operan en pesquerías nacionales.
- **CLASIFICACIÓN DE SISTEMAS Y MÉTODOS DE PESCA Y EMBARCACIONES PESQUERAS:**

Tipos de redes de arrastre
Sus Planos
Operación de redes
Tipos de embarcaciones arrastreras.
Tipos de redes de cerco
Sus Planos
Operación de redes
Tipos de embarcaciones cerqueras
Tipos de espineles
Sus Planos
Operación de espineles
Tipos de embarcaciones espinilleras

Tipos de artes
Sus Planos
Operación de artes
Operación de buceo
Operación para la extracción de algas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de **aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.**

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes **10 días corridos una vez finalizada la capacitación.** Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Artes y Aparejo de pesca.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

3) IDENTIFICACION DE ESPECIES:

a) CONTENIDO

PRINCIPALES ESPECIES PRESENTES EN LAS PESQUERÍAS DEL PAÍS:

Detalles e identificación general de especies que componen los recursos objetivos, fauna acompañante y captura incidental de las principales pesquerías nacionales.
Principales especies presentes en la Pesquería Pelágica Zona Norte y Centro-Sur del país.
Principales especies presentes en la Pesquería de Recursos Altamente Migratorios.
Principales especies presentes en la Pesquería de Crustáceos.
Principales especies presentes en la Pesquerías Demersales de Aguas Profundas: Merluza común, PDA e Islas Oceánicas.
Principales especies presentes en las pesquerías bentónicas (incluye algas).

- **Especies objetivo, fauna acompañante y captura incidental más recurrentes presentes en las principales pesquerías nacionales: Principales especies de aves, mamíferos y reptiles marinos, capturados incidentalmente en pesquerías nacionales.**

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de **aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.**

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes **10 días corridos una vez finalizada la capacitación.** Cada certificado debe

contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Identificación de Especies.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

j) LABORATORIO

- Se contará con Monitores Internos con amplia experiencia, quienes guiarán la parte práctica del Taller, complementario a la gestión de los Relatores acreditados de la institución oferente
- La Modalidad clases: Presencial, con el 100% de asistencia.
- Lugar: Laboratorio de IFOP en Calbuco.
- Duración: Tres (3) días efectivos (martes a jueves), en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total.

- Examen del laboratorio práctico: Presencial, evaluación individual por parte de los monitores.

**La duración de la facilitación presencial durante el taller dependerá de la propuesta enviada por el oferente y tiene como objetivo realizar una aproximación práctica de los contenidos abordados en los cursos. La mayor parte de la facilitación del desarrollo de los Talleres será realizada con personal interno*.*

***Es requerimiento que el documento cuente con ejercicios que permitan reforzar los conocimientos específicos, pero también que permitan poner en práctica los conocimientos escenarios simulados similares a la experiencia real, promoviendo el aprendizaje basado en resolución de problemas (Método ABP).*

4) TECNICAS DE MUESTREO

a) CONTENIDO

Identificar los diferentes muestreos biológicos realizados en el monitoreo de pesquerías nacionales, Metodología de Muestreo:

Introducción a la teoría de muestreo
Diseño de muestreo (definición de poblaciones objetivo y unidades muestréales)
Toma de submuestras
Cálculo de densidades y volúmenes (para estimación de capturas totales)
Protocolos de muestreo (descarte, pesca incidental, composiciones de especies, etc.)
Identificar los formularios de muestreo

- Conocer los distintos instrumentos de mediciones morfométricas utilizados en la recopilación de datos biológico-pesqueros, su uso, mantención, verificación y registro de datos biológico-pesqueros.
- **UTILIZACIÓN, MANTENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL TÉCNICO CIENTÍFICO EMPLEADO EN MEDICIONES MORFOMETRICAS DE ORGANISMOS PESQUEROS:**

Tipos de instrumentos
Mantención de instrumentos
Verificación de instrumentos de medición

- Identificar los insumos y materiales comúnmente utilizados en la preservación de muestras biológicas.
- **EXTRACCIÓN Y ETIQUETADO DE MUESTRAS:**

Extracción de muestras biológicas
Preservación de muestras
Etiquetado y almacenamiento de muestras biológicas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de **aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.**

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes **10 días corridos una vez finalizada la capacitación.** Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Técnicas de Muestreo.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

j) LABORATORIO

- Se contará con Monitores Internos con amplia experiencia, quienes guiarán la parte práctica del Taller, complementario a la gestión de los Relatores acreditados de la institución oferente
- La Modalidad clases: Presencial, con el 100% de asistencia.
- Lugar: Laboratorio de IFOP en Calbuco.
- Duración: Tres (3) días efectivos (martes a jueves), en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total.
- Examen del laboratorio práctico: Presencial, evaluación individual por parte de los monitores.

**La duración de la facilitación presencial durante el taller dependerá de la propuesta enviada por el oferente y tiene como objetivo realizar una aproximación práctica de los contenidos abordados en los cursos. La mayor parte de la facilitación del desarrollo de los Talleres será realizada con personal interno*.*

***Es requerimiento que el documento cuente con ejercicios que permitan reforzar los conocimientos específicos, pero también que permitan poner en práctica los conocimientos escenarios simulados similares a la experiencia real, promoviendo el aprendizaje basado en resolución de problemas (Método ABP).*

5.2 PROGRAMA DE REVALIDACION DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

1) CURSO DE NORMATIVA PESQUERA

a) CONTENIDO

Principales definiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y actualizaciones significativas del marco regulatorio:

- **PRINCIPALES DEFINICIONES DE LA NORMATIVA PESQUERA VIGENTE.**
- **ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA Y SUS FUNCIONES.**

Normativa asociada a la acreditación de requisitos y nombramiento de Observadores/as Científicos/as:

- **MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS DE EXPLOTACIÓN.**
- **NORMATIVA RELACIONADA CON OBSERVADORES CIENTÍFICOS.**

a) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

b) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

c) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

d) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

e) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Normativa Pesquera.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

f) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

g) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

h) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

2) ARTES Y APAREJOS DE PESCA

a) CONTENIDO

Características de los diferentes tipos de embarcaciones que se emplean en la Actividad Pesquera.

- **RECURSOS PESQUEROS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PESQUERÍAS:**

Introducción general

Evolución histórica de la pesca

Definición de Pesquerías

Recursos Pesqueros

- Diferentes tipos de redes de arrase, redes de cerco, tipos de espineles, enmalle (paredes) y trampas, nomenclatura técnica de sus componentes, características que las identifican y aspectos técnicos de la operación, asociado a las características de las naves que operan en pesquerías nacionales.

- **CLASIFICACIÓN DE SISTEMAS Y MÉTODOS DE PESCA Y EMBARCACIONES PESQUERAS:**

- Tipos de redes de arrastre
- Sus Planos
- Operación de redes
- Tipos de embarcaciones arrastreras.
- Tipos de redes de cerco
- Sus Planos
- Operación de redes
- Tipos de embarcaciones cerqueras
- Tipos de espineles
- Sus Planos
- Operación de espineles
- Tipos de embarcaciones espinilleras
- Tipos de artes
- Sus Planos
- Operación de artes
- Operación de buceo
- Operación para la extracción de algas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

a) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias

contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Artes y Aparejo de pesca.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

3) IDENTIFICACION DE ESPECIES:

a) CONTENIDO

- **PRINCIPALES ESPECIES PRESENTES EN LAS PESQUERÍAS DEL PAÍS:**
- **Detalles e identificación general de especies que componen los recursos objetivos, fauna acompañante y captura incidental de las principales pesquerías nacionales.**
- **Principales especies presentes en la Pesquería Pelágica Zona Norte y Centro-Sur del país.**
- **Principales especies presentes en la Pesquería de Recursos Altamente Migratorios.**
- **Principales especies presentes en la Pesquería de Crustáceos.**
- **Principales especies presentes en la Pesquerías Demersales de Aguas Profundas: Merluza común, PDA e Islas Oceánicas.**
- **Principales especies presentes en las pesquerías bentónicas (incluye algas).**
- **Especies objetivo, fauna acompañante y captura incidental más recurrentes presentes en las principales pesquerías nacionales: Principales especies de aves, mamíferos y reptiles marinos, capturados incidentalmente en pesquerías nacionales.**

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Identificación de Especies.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

• **COORDINACION**

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

4) TECNICAS DE MUESTREO

a) CONTENIDO

Identificar los diferentes muestreos biológicos realizados en el monitoreo de pesquerías nacionales, Metodología de Muestreo:

- **Introducción a la teoría de muestreo**
 - **Diseño de muestreo (definición de poblaciones objetivo y unidades muestrales)**
 - **Toma de submuestras**
 - **Cálculo de densidades y volúmenes (para estimación de capturas totales)**
 - **Protocolos de muestreo (descarte, pesca incidental, composiciones de especies, etc.)**
 - **Identificar los formularios de muestreo**
-
- **Conocer los distintos instrumentos de mediciones morfométricas utilizados en la recopilación de datos biológico-pesqueros, su uso, mantención, verificación y registro de datos biológico-pesqueros.**
 - **UTILIZACIÓN, MANTENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL TÉCNICO CIENTÍFICO EMPLEADO EN MEDICIONES MORFOMETRICAS DE ORGANISMOS PESQUEROS:**

Tipos de instrumentos

Mantención de instrumentos

Verificación de instrumentos de medición

- **Identificar los insumos y materiales comúnmente utilizados en la preservación de muestras biológicas.**
- **EXTRACCIÓN Y ETIQUETADO DE MUESTRAS:**

Extracción de muestras biológicas

Preservación de muestras

Etiquetado y almacenamiento de muestras biológicas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

a) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

b) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases sincrónicas realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Técnicas de Muestreo.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

G) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

H) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

real, promoviendo el aprendizaje basado en resolución de problemas (Método ABP).

6. INFORMACION PARA AMBOS PROGRAMAS

Se requiere la entrega de un informe transcurrido un mes del inicio de los cursos con el resumen y análisis de participación-asistencia del programa.

Se requiere de un informe final formato pdf que contenga con el resumen y el análisis de los resultados de cada programa

En el caso del Programa de Capacitación, se requiere el análisis de los resultados de los cursos y también el del Taller Práctico, incluyendo los niveles de participación-asistencia.

Los cursos para ambos programas deberán ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

El oferente deberá disponer de medios digitales para almacenar y gestionar las fichas personales de los OC participantes

El oferente deberá disponer de una plataforma de internet para realizar video conferencias (Zoom, Teams, otros).

El oferente deberá disponer de una plataforma de internet para efectuar las evaluaciones on-line.

,

7. SECUENCIA Y PLAZO DE EJECUCION.

Se espera que las actividades se realicen con la siguiente secuencia:

1. Bienvenida y reunión de inducción y encuadre con los alumnos/as del Programa de Capacitación, mailing asociado y disponibilización de carpetas con material de las clases.
2. Bienvenida y reunión de inducción y encuadre con los alumnos/as del Programa de Revalidación de Conocimientos, mailing asociado y disponibilización de carpetas con material de las clases.
3. Realización de Curso de Normativa Pesquera
4. Disponibilización e material y evaluaciones formativas para los participantes del Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades y Evaluación del Mismo.
5. Realización de Curso de Artes y Aparejos de Pesca y Evaluación del Mismo.
6. Realización de Curso de Identificación de Especies y Evaluación del Mismo.
7. Realización de Curso de Técnicas de Muestreo y Evaluación del Mismo.
8. Entrega de feedback al Alumno/a respecto de la Evaluación por curso.
9. Evaluación de Conocimientos y Habilidades de los/las participantes del Programa de Revalidación.
10. Realización de Taller Práctico de Artes y Aparejos de Pesca y Evaluación del mismo
11. Realización de Taller Práctico de Identificación de Especies y Evaluación del mismo
12. Realización de Taller Práctico de Técnicas de Muestreo y Evaluación del mismo
13. Análisis y calificación global por curso
14. Entrega de Informe mensual al primer mes de iniciado el proyecto.
15. Entrega de listado de participantes con sus respectivas calificaciones por tipo de actividad y



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

por temática

- 16.** Entrega de certificados de acreditación de conocimientos de los participantes del Programa de Capacitación
- 17.** Análisis y calificación global por temática asociado al Programa de Revalidación.
- 18.** Entrega de listado de participantes del Programa de Revalidación con sus respectivas calificaciones por temática
- 19.** Entrega de certificados de acreditación de conocimientos de los participantes del Programa de Revalidación
- 20.** Entrega de Informe final consolidado por Programa.

DEBE DECIR:

BASES TECNICAS “CURSOS DE FORMACIÓN DE OBSERVADORES CIENTÍFICOS Y TALLERES DE REVALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS FOC 2025”

1. OBJETIVO GENERAL

Concretar el cumplimiento al Decreto N°193 de fecha 20 diciembre 2013 y la Resolución Exenta N°1463 del 2 de junio de 2015, mediante la ejecución de un **Programa de Entrenamiento y un Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades** asociado a los principales conocimientos que el Reglamento de Observadores Científicos establece que deben poseer las personas trabajadoras que se desempeñen como Observadores/as Científicos/as de IFOP, el cual debe contemplar la adquisición de las habilidades asociadas a: Normativa Pesquera, Artes y Aparejos de Pesca, Identificación de Especies y Técnicas de Muestreo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS POR PROGRAMA.

2.1. Programa de Entrenamiento.

- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación de la Normativa Pesquera en el ejercicio de sus labores diarias.
- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación sobre los Artes y Aparejos asociados a los recursos en los cuales se desempeña en el ejercicio de sus labores diarias.
- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias.
- Fortalecer en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias.

2.2. Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades.

- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación de la Normativa Pesquera en el ejercicio de sus labores diarias.
- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos y habilidades de aplicación sobre los Artes y Aparejos asociados a los recursos en los cuales se desempeña en el ejercicio de sus labores diarias.
- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias
- Reforzar en el grupo de Observadores/as Científicos/as participantes del Programa, los conocimientos sobre las diferentes especies vinculadas a los recursos en los cuales se desempeña, permitiendo la identificación y diferenciación de estas en el ejercicio de sus labores diarias

3. BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS

Para efectos de la presente licitación, los beneficiarios de los cursos de capacitación serán los/las Observadores/as Científicos/as (OC) del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), compuestos por 2 grupos de tipos de participantes:

- 40 observadores/as Científicos/as para el Programa de Entrenamiento.
- 170 observadores/as Científicos/as para el Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades.

4 CURSOS REQUERIDOS

5 CURSOS REQUERIDOS POR PROGRAMA

5.1 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

1) CURSO DE NORMATIVA PESQUERA

a) CONTENIDO

Principales definiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y actualizaciones significativas del marco regulatorio:

- **PRINCIPALES DEFINICIONES DE LA NORMATIVA PESQUERA VIGENTE.**
- **ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA Y SUS FUNCIONES.**

Normativa asociada a la acreditación de requisitos y nombramiento de Observadores/as Científicos/as:

- **MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS DE EXPLOTACIÓN.**
- **NORMATIVA RELACIONADA CON OBSERVADORES CIENTÍFICOS.**

a) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP

b) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams

c) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

d) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

e) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Normativa Pesquera.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

f) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

g) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

trabajadores(as).

h) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

2) ARTES Y APAREJOS DE PESCA

a) CONTENIDO

Características de los diferentes tipos de embarcaciones que se emplean en la Actividad Pesquera.

- **RECURSOS PESQUEROS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PESQUERÍAS:**

Introducción general

Evolución histórica de la pesca

Definición de Pesquerías

Recursos Pesqueros

- **Diferentes tipos de redes de arrase, redes de cerco, tipos de espineles, enmalle (paredes) y trampas, nomenclatura técnica de sus componentes, características que las identifican y aspectos técnicos de la operación, asociado a las características de las naves que operan en pesquerías nacionales.**

- **CLASIFICACIÓN DE SISTEMAS Y MÉTODOS DE PESCA Y EMBARCACIONES PESQUERAS:**

Tipos de redes de arrastre

Sus Planos

Operación de redes

Tipos de embarcaciones arrastreras.

Tipos de redes de cerco

Sus Planos

Operación de redes

Tipos de embarcaciones cerqueras

Tipos de espineles

Sus Planos

Operación de espineles

Tipos de embarcaciones espinilleras

Tipos de artes

Sus Planos

Operación de artes

Operación de buceo

Operación para la extracción de algas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Artes y Aparejo de pesca.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

3) IDENTIFICACION DE ESPECIES:

a) CONTENIDO

PRINCIPALES ESPECIES PRESENTES EN LAS PESQUERÍAS DEL PAÍS:

Detalles e identificación general de especies que componen los recursos objetivos, fauna acompañante y captura incidental de las principales pesquerías nacionales.

Principales especies presentes en la Pesquería Pelágica Zona Norte y Centro-Sur del país.

Principales especies presentes en la Pesquería de Recursos Altamente Migratorios.

Principales especies presentes en la Pesquería de Crustáceos.

Principales especies presentes en la Pesquerías Demersales de Aguas Profundas: Merluza común, PDA e Islas Oceánicas.

Principales especies presentes en las pesquerías bentónicas (incluye algas).

- **Especies objetivo, fauna acompañante y captura incidental más recurrentes presentes en las principales pesquerías nacionales: Principales especies de aves, mamíferos y reptiles marinos, capturados incidentalmente en pesquerías nacionales.**

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Identificación de Especies.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

j) LABORATORIO

- Se contará con Monitores Internos con amplia experiencia, quienes guiarán la parte práctica del Taller, complementario a la gestión de los Relatores acreditados de la institución oferente
- La Modalidad clases: Presencial, con el 100% de asistencia.
- Lugar: Laboratorio de IFOP en Calbuco.
- Duración: Tres (3) días efectivos (martes a jueves), en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total.

• Examen del laboratorio práctico: Presencial, evaluación individual por parte de los monitores.

*La duración de la facilitación presencial durante el taller dependerá de la propuesta enviada por el oferente y tiene como objetivo realizar una aproximación práctica de los contenidos abordados en los cursos. La mayor parte de la facilitación del desarrollo de los Talleres será realizada con personal interno”.

**Es requerimiento que el documento cuente con ejercicios que permitan reforzar los conocimientos específicos, pero también que permitan poner en práctica los conocimientos escenarios simulados similares a la experiencia real, promoviendo el aprendizaje basado en resolución de problemas (Método ABP).

4) TECNICAS DE MUESTREO

a) CONTENIDO

Identificar los diferentes muestreos biológicos realizados en el monitoreo de pesquerías nacionales, Metodología de Muestreo:

Introducción a la teoría de muestreo

Diseño de muestreo (definición de poblaciones objetivo y unidades muestréales)

Toma de submuestras

Cálculo de densidades y volúmenes (para estimación de capturas totales)

Protocolos de muestreo (descarte, pesca incidental, composiciones de especies, etc.)

Identificar los formularios de muestreo

- Conocer los distintos instrumentos de mediciones morfométricas utilizados en la recopilación de datos biológico-pesqueros, su uso, mantención, verificación y registro de datos biológico-pesqueros.

UTILIZACIÓN, MANTENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL TÉCNICO CIENTÍFICO EMPLEADO EN MEDICIONES MORFOMETRICAS DE ORGANISMOS PESQUEROS:

Tipos de instrumentos

Mantención de instrumentos

Verificación de instrumentos de medición

- Identificar los insumos y materiales comúnmente utilizados en la preservación de muestras biológicas.

EXTRACCIÓN Y ETIQUETADO DE MUESTRAS:

Extracción de muestras biológicas

Preservación de muestras

Etiquetado y almacenamiento de muestras biológicas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

40 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Técnicas de Muestreo.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

j) LABORATORIO

5.2 PROGRAMA DE REVALIDACION DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

1) CURSO DE NORMATIVA PESQUERA

a) CONTENIDO

Principales definiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura y actualizaciones significativas del marco regulatorio:

- **PRINCIPALES DEFINICIONES DE LA NORMATIVA PESQUERA VIGENTE.**
- **ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA Y SUS FUNCIONES.**

Normativa asociada a la acreditación de requisitos y nombramiento de Observadores/as Científicos/as:

- **MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS DE EXPLOTACIÓN.**
- **NORMATIVA RELACIONADA CON OBSERVADORES CIENTÍFICOS.**

a) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

b) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

c) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

d) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

e) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Normativa Pesquera.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

f) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

g) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

h) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

2) ARTES Y APAREJOS DE PESCA

a) CONTENIDO

Características de los diferentes tipos de embarcaciones que se emplean en la Actividad Pesquera.

- **RECURSOS PESQUEROS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PESQUERÍAS:**

Introducción general
Evolución histórica de la pesca
Definición de Pesquerías
Recursos Pesqueros

- **Diferentes tipos de redes de arrase, redes de cerco, tipos de espineles, enmalle (paredes) y trampas, nomenclatura técnica de sus componentes, características que las identifican y aspectos técnicos de la operación, asociado a las características de las naves que operan en pesquerías nacionales.**

- **CLASIFICACIÓN DE SISTEMAS Y MÉTODOS DE PESCA Y EMBARCACIONES PESQUERAS:**

Tipos de redes de arrastre
Sus Planos
Operación de redes
Tipos de embarcaciones arrastreras.
Tipos de redes de cerco
Sus Planos
Operación de redes
Tipos de embarcaciones cerqueras
Tipos de espineles
Sus Planos
Operación de espineles
Tipos de embarcaciones espinilleras
Tipos de artes
Sus Planos
Operación de artes
Operación de buceo
Operación para la extracción de algas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Artes y Aparejo de pesca.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

3) IDENTIFICACION DE ESPECIES:

a) CONTENIDO

- **PRINCIPALES ESPECIES PRESENTES EN LAS PESQUERÍAS DEL PAÍS:**
- **Detalles e identificación general de especies que componen los recursos objetivos, fauna acompañante y captura incidental de las principales pesquerías nacionales.**
- **Principales especies presentes en la Pesquería Pelágica Zona Norte y Centro-Sur del país.**
- **Principales especies presentes en la Pesquería de Recursos Altamente Migratorios.**
- **Principales especies presentes en la Pesquería de Crustáceos.**
- **Principales especies presentes en la Pesquerías Demersales de Aguas Profundas: Merluza común, PDA e Islas Oceánicas.**
- **Principales especies presentes en las pesquerías bentónicas (incluye algas).**

- **Especies objetivo, fauna acompañante y captura incidental más recurrentes presentes en las principales pesquerías nacionales: Principales especies de aves, mamíferos y reptiles marinos, capturados incidentalmente en pesquerías nacionales.**

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

f) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Identificación de Especies.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

g) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

h) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

4) TECNICAS DE MUESTREO

a) CONTENIDO

Identificar los diferentes muestreos biológicos realizados en el monitoreo de pesquerías nacionales, Metodología de Muestreo:

- **Introducción a la teoría de muestreo**
- **Diseño de muestreo (definición de poblaciones objetivo y unidades muestrales)**
- **Toma de submuestras**
- **Cálculo de densidades y volúmenes (para estimación de capturas totales)**
- **Protocolos de muestreo (descarte, pesca incidental, composiciones de especies, etc.)**
- **Identificar los formularios de muestreo**
- **Conocer los distintos instrumentos de mediciones morfométricas utilizados en la recopilación de datos biológico-pesqueros, su uso, mantención, verificación y registro de datos biológico-pesqueros.**
- **UTILIZACIÓN, MANTENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTAL TÉCNICO CIENTÍFICO EMPLEADO EN MEDICIONES MORFOMETRICAS DE ORGANISMOS PESQUEROS:**

Tipos de instrumentos

Mantención de instrumentos

Verificación de instrumentos de medición

- **Identificar los insumos y materiales comúnmente utilizados en la preservación de muestras biológicas.**
- **EXTRACCIÓN Y ETIQUETADO DE MUESTRAS:**

Extracción de muestras biológicas

Preservación de muestras

Etiquetado y almacenamiento de muestras biológicas

b) NUMERO DE PARTICIPANTES

170 personas trabajadoras que se desempeñan en alguno de los 3 niveles de expertise del cargo de Observador Científico IFOP.

c) MODALIDAD

Online Sincrónica vía Teams.

d) ENTREGABLES

Material de estudio en formato pdf con tabla de contenidos con enlace, Manual, Apéndice, Cuadernillo o Anexo exclusivamente destinado a contener ejercicios de aprendizaje y reforzamiento de los contenidos revisados en las clases, definición de Aprendizajes esperados, definición de escala de evaluación y su explicación, material utilizado en clases: video, pdf o presentación

e) EVALUACIONES

La actividad deberá contar con evaluaciones formativas bajo una Modalidad ON-LINE, con una duración de 2 horas. La evaluación deberá contar con 50 preguntas que consideren las materias contenidas en cada uno de los cuatro Cursos impartidos, y deben ser aplicadas a las funciones que desempeñan los participantes, debiendo ser prácticas y teóricas.

La aprobación del curso tendrá como requisito mínimo de aprobación con un 75% de logro de un máximo de 100% y una asistencia del 80% del total de clases sincrónicas realizadas.

La certificación debe ser otorgada por la entidad formadora en formato digital, documento que previamente a la entrega, será validado por la contraparte técnica de IFOP. Los certificados, una vez validados, deberán ser enviados por la entidad formadora a la contraparte técnica, en un plazo no mayor a los siguientes 10 días corridos una vez finalizada la capacitación. Cada certificado debe contener el nombre del participante, de la actividad de formación y del centro de formación, junto con su logo y el de IFOP, con fecha de realización, duración del curso (horas cronológicas), resultado final, timbre y firma del oferente.

F) RELATOR:

Profesional con experiencia y formación en la materia de Técnicas de Muestreo.

La Casa de Estudios oferente debe entregar los Antecedentes Curriculares, indicando la actividad o actividades en las cuales se propone su participación.

El perfil profesional deberá ser idealmente con posesión de título profesional asociado al área biológica-pesquera. De manera deseable se espera que cuente con Post-grado en el área o complementario a la misma.

G) ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

El Oferente de disponer (a IFOP) toda la documentación, evaluaciones, asistencia y otros relacionados a cada actividad en la nube, en una carpeta de OneDrive o Drive de G-Suite.

H) COORDINACION

El Oferente debe disponer de una persona de su equipo que facilite la coordinación con la contraparte de IFOP y directamente con los/las participantes del Programa (envío de emails, recordatorios, agendamiento en Calendario y otros pertinentes para el desarrollo efectivo de la actividad).

El curso deberá ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

Se contactará con la contraparte técnica de IFOP en relación con el registro de asistencia de los trabajadores(as).

i) DESARROLLO DE CLASES

Las Clases online sincrónicas deben realizarse con frecuencia semanal entre lunes y viernes, en jornadas completas de mañana y tarde, 8 horas por día en total, considerando el término de las actividades a más tardar a las 16:30 horas (para considerar a los/las participantes con horario diferenciado (Región de Aysén y Región de Magallanes)

Estudio personal de los/las Participantes: La estructura de clases y evaluaciones, debe permitir que los/las participantes cuenten con 2 horas de estudio personal por día. Para la correcta ejecución de esto, IFOP dará la disponibilidad para que lunes a viernes, 2 horas por día, opción de efectuarse dentro de la jornada laboral.

real, promoviendo el aprendizaje basado en resolución de problemas (Método ABP).

6. INFORMACION PARA AMBOS PROGRAMAS

Se requiere la entrega de un informe transcurrido un mes del inicio de los cursos con el resumen y análisis de participación-asistencia del programa.

Se requiere de un informe final formato pdf que contenga con el resumen y el análisis de los resultados de cada programa

En el caso del Programa de Capacitación, se requiere el análisis de los resultados de los cursos y también el del Taller Práctico, incluyendo los niveles de participación-asistencia.

Los cursos para ambos programas deberán ejecutarse tentativamente entre agosto y octubre de 2025. Sin embargo, la fecha exacta se establecerá conforme a una reunión previa entre la contraparte técnica de IFOP con el proveedor adjudicado, para así acordar esta fecha.

El oferente deberá disponer de medios digitales para almacenar y gestionar las fichas personales de los OC participantes

El oferente deberá disponer de una plataforma de internet para realizar video conferencias (Zoom, Teams, otros).

El oferente deberá disponer de una plataforma de internet para efectuar las evaluaciones on-line.

,



INSTITUTO DE
FOMENTO
PESQUERO

7. SECUENCIA Y PLAZO DE EJECUCION.

Se espera que las actividades se realicen con la siguiente secuencia:

1. Bienvenida y reunión de inducción y encuadre con los alumnos/as del Programa de Capacitación, mailing asociado y disponibilización de carpetas con material de las clases.
2. Bienvenida y reunión de inducción y encuadre con los alumnos/as del Programa de Revalidación de Conocimientos, mailing asociado y disponibilización de carpetas con material de las clases.
3. Realización de Curso de Normativa Pesquera
4. Disponibilización e material y evaluaciones formativas para los participantes del Programa de Revalidación de Conocimientos y Habilidades y Evaluación del Mismo.
5. Realización de Curso de Artes y Aparejos de Pesca y Evaluación del Mismo.
6. Realización de Curso de Identificación de Especies y Evaluación del Mismo.
7. Realización de Curso de Técnicas de Muestreo y Evaluación del Mismo.
8. Entrega de feedback al Alumno/a respecto de la Evaluación por curso.
9. Evaluación de Conocimientos y Habilidades de los/las participantes del Programa de Revalidación.
10. Realización de Taller Práctico de Identificación de Especies y Evaluación del mismo
11. Realización de Taller Práctico de Técnicas de Muestreo y Evaluación del mismo
12. Análisis y calificación global por curso
13. Entrega de Informe mensual al primer mes de iniciado el proyecto.
14. Entrega de listado de participantes con sus respectivas calificaciones por tipo de actividad y por temática
15. Entrega de certificados de acreditación de conocimientos de los participantes del Programa de Capacitación
16. Análisis y calificación global por temática asociado al Programa de Revalidación.
17. Entrega de listado de participantes del Programa de Revalidación con sus respectivas calificaciones por temática
18. Entrega de certificados de acreditación de conocimientos de los participantes del Programa de Revalidación
19. Entrega de Informe final consolidado por Programa.



2.- TENGÁSE PRESENTE que, para todos los efectos legales, la presente resolución se entiende forma parte integrante de resolución original N°238/2025, manteniéndose éste vigente en todo lo no modificado en la presente resolución modificatoria.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al División de Investigación Pesquera, División de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión de Muestreo, Departamento de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Sección de Adquisiciones, todos del Instituto de Fomento Pesquero.

4.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal mercado público, junto con la resolución original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GONZALO ERNESTO PEREIRA PUCHY
Director Ejecutivo
Instituto de Fomento Pesquero.

<i>PAI</i>	<i>JGV</i>	<i>Bdc</i>	<i>JJH/ACC</i>	<i>JH</i>
PAI	JGV	BBC	JPC	JMA